

Don Eulogio Donaire Fernández.
Don Mariano Alvarez Sabugo.
Don Manuel Rodríguez Valera.

Guardias de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona)

Don Manuel Medina Córcoles.
Don Urbano León Santos.
Don Manuel Gálvez Montoro.
Don José Castillo Márquez.
Don Luis Rodríguez González.

Guardias municipales en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz)

Don Lorenzo Vinagre Delgado.
Don Santiago Vázquez Madueño.

Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Don Cristóbal Fernández Bautista.
Don Manuel Curros Hernández.
Don Cristóbal Márquez Valle.

Guardias municipales en el Ayuntamiento de Alacúas (Valencia)

Don Francisco González Millán.
Don Francisco Sáez Esteban.
Don José Sillas Crespo.

Guardias de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alfajar (Valencia)

Don José García Jiménez.
Don Fortunato Martínez Ortega.

Policías municipales en el Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona)

Don Eladio Herreiz Ovejero.
Don Antonio Uriz Quijada.
Don Alejandro Rodríguez Gómez.
Don Francisco Fuertes Chica.

Conserje de Mercados en el Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz)

Don Luis Núñez Ramos.
Don Diego Sánchez García.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Ordenanzas para el Canal de Isabel II. Madrid:

Don Juan López López.
Don Hermógenes Medina García.
Don Victorio González Rodríguez.
Don Manuel Díaz Jiménez.
Don Alfonso Cortés Rodríguez.
Don Heliodoro Hernández de Juan.
Don Teófilo Sánchez Sánchez.
Don Aurelio García Escudero.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Celadores Guardamuñes para la Junta del Puerto y Ría de Vigo (Pontevedra):

Don José Montcagudo Chapela.
Don Enrique Bellón Rodríguez.

MINISTERIO DE TRABAJO

Ordenanza de 3.ª de la Escala General del Cuerpo Subalterno

Don Antonio Fillol Cierva.—Instituto Nacional de Previsión de Las Palmas.

Don José Asensio González.—Instituto Nacional de Previsión de Tarragona.

Don Mario Arias Higarza.—Instituto Nacional de Previsión de Oviedo.

Don Domingo Valderas Llopis.—Instituto Nacional de Previsión de Barcelona.

Don Germinal Carreras Rodríguez.—Instituto Nacional de Previsión de Valencia.

Don Luciano Sáenz Fernández.—Instituto Nacional de Previsión de Tarragona.

Don Eduardo González López.—Instituto Nacional de Previsión de Oviedo.

Don Antonio Mesa Gómez.—Instituto Nacional de Previsión de Barcelona.

Don Julián García Palacios.—Instituto Nacional de Previsión de Valencia.

Don Emilio Viso Lorenzo.—Instituto Nacional de Previsión de Valencia.

Don Diego Pacheco Collado.—Instituto Nacional de Previsión de Barcelona.

Don José García Sánchez Perera.—Instituto Nacional de Previsión de Las Palmas de Gran Canaria.

Don José Ramón Rodríguez López.—Instituto Nacional de Previsión de Bilbao.

Don Andrés Gómez Velar.—Instituto Nacional de Previsión de Bilbao.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de marzo de 1973 por la que se designan tres Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Zamora.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer.

Este Ministerio ha tenido a bien designar a doña María del Carmen León Aguado de González, don José Fernández Rodríguez y don Secundino González Pérez para los cargos de Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Zamora.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1973.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 31 de marzo de 1973 por la que se acepta la renuncia a los cargos de tres Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Zamora.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia a los cargos de Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Zamora, que, por distintas causas, han formulado doña María Teresa Alonso Román, don José Elejabarrieta Pérez y don Luis Fernández Rodríguez, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1973.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 30 de abril de 1973 por la que se designa Vicepresidente segundo de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Valencia.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer.

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Juan José Herrero Borgoñón, actual Vocal de la Junta Provincial de dicho Organismo en Valencia, para el cargo de Vicepresidente segundo de la misma.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1973

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 30 de abril de 1973 por la que se designa Vicepresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Valencia.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don José Vilana Guillén, actual Vicepresidente segundo de la Junta Provincial de dicho Organismo en Valencia, para cubrir el cargo vacante de Vicepresidente primero de la misma.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1973.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 9 de mayo de 1973 por la que se designa Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Albacete.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Co-

misión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer.

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Manuel Serna Galdamez para cubrir el cargo vacante de Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Albacete.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de mayo de 1973.

ORIOI.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 9 de mayo de 1973 por la que se acepta la renuncia al cargo de Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Albacete.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia al cargo de Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Albacete, formulada por don Abelardo Cantos Sanchez, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de mayo de 1973.

ORIOI.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 9 de mayo de 1973 por la que se acepta la renuncia al cargo de Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Huelva.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia al cargo de Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Huelva, formulada por doña Natividad Arias Fernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de mayo de 1973.

ORIOI.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se resuelve el concurso de traslado entre Agentes de Justicia Municipal.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de los contenidos, para la provision de plazas de Agentes de Justicia Municipal,

Esta Direccion General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Organico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
Don Antonio Borbez Rios	Constantina (Sevilla)	Bornos (Cádiz)
Don Tomas Hurtado Cordero	San Baudilio de Llobregat (Barcelona)	Cienfuegos (Madrid)
Don Gregorio Alisa Sanchez Crespo	Puertollano (Ciudad Real)	Sagunto (Valencia)
Don Antonio Diaz de la Iglesia	Vega de San Mateo (Las Palmas)	Llodio (Alava)
Don Euliano Garcia Esteban	Alicera (Castellón)	Alicudia de Carlet (Valencia)
Don Florentino Regidor Gomez	Estepona (Málaga)	Lucena (Córdoba)
Don Antonio Franco Rivero	Mataró (Barcelona)	Barcelona número 5
Don Francisco Guerrero Tercero	Barcelona número 3	Barcelona número 20
Don Pedro Mancholi Coldaracena	Alcobendas (Madrid)	Madrid número 31
Don Alberto Martínez Fernández	Arco de la Frontera (Cádiz)	Montánchez (Cáceres)
Don Manuel Diaz Carballo	La Cañiza (Pontevedra)	Nogueira de Ramuín (Orense)
Don Manuel Conde Angutano	Madrid número 31	Puente Caldrías (Pontevedra)

2.º Se declaran desiertas por falta de solicitantes con derecho a ocuparlas las plazas de Barcelona número 15, Ecija, San Baudilio de Llobregat, Vigo número 1, Arenys de Mar, Barfen, Cangas, Caravaca de la Cruz, Fene, Grandilla de Abona, Iod de los Vinos, Jarandilla, Naveida, Orgiva, Puerto Real, San Clemente, Utiel, Vendrell, Arona Puentes de Garcia Rodriguez y San Esteban del Puerto.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1973. El Director general, Edmundo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Resolucion de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situacion de retirado del Penicnte del Cuerpo de Policia Armada (Escale de Complemento) don Pedro Muñoz Alonso.

Advertido error en el texto remitido para su publicacion de la mencionada Resolucion, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 9 de mayo de 1973, página 9335, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas tercera y cuarta, donde dice: «pase a situación de retirado, a partir del día 28 de julio de 1973», debe decir: «pase a situación de retirado, a partir del día 28 de junio de 1973».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se dispone la publicacion en el «Boletín Oficial del Estado» de la relacion de los funcionarios de carrera de este Organismo referida al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2 del Decreto 2042/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos y, de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Esta Junta ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ceuta, 8 de mayo de 1973.—El presidente accidental, Luis Weil de Alcaraz, Vicepresidente.